

EL NEGOCIO DE LAS ENTIDADES FINANCIERAS: DINERO PÚBLICO Y ENCARECIMIENTO DEL CRÉDITO

ELA. 18 de mayo de 2009

ÍNDICE

- 0. Introducción**
- 1. La intervención pública y los beneficios de la banca**
 - 1.1. Dinero puesto a disposición de las entidades financieras**
 - 1.2. Beneficios de las entidades financieras**
- 2. Política de las entidades financieras: endurecimiento del crédito**
 - 2.1. Restricción al crédito**
 - 2.2. Endurecimiento de las condiciones de crédito**
- 3. Tipos de interés aplicados por las entidades financieras**
 - 3.1. Tipos de interés del Banco Central Europeo**
 - 3.2. Tipos de interés aplicados por las entidades financieras**
- 4. Conclusiones**

0. INTRODUCCIÓN

Una de las causas directas de la actual crisis es la dinámica especulativa llevada a cabo por las entidades financieras, y facilitada por las decisiones de los gobiernos de liberalizar los movimientos de capitales.

Sin embargo, no se han adoptado medidas encaminadas a modificar la situación. Los poderes públicos se están limitando a poner a disposición de esas entidades enormes cantidades de dinero (que sale del bolsillo de quienes pagamos los impuestos), sin que ni siquiera se condicione a la modificación de la forma de actuar de la banca, pretendiendo que así, sin más, se produzca un cambio en la situación.

En este documento vamos a analizar las políticas que están aplicando las entidades financieras y lo que están haciendo los gobiernos ante las mismas.

1. LA INTERVENCIÓN PÚBLICA Y LOS BENEFICIOS DE LA BANCA

En este primer apartado vamos a centrarnos en la cantidad de dinero que el gobierno español ha decidido poner a disposición de la Banca y de las Cajas, y vamos a ver cómo esta intervención se realiza a la vez que las cuentas de resultados oficiales de estas entidades marcan un elevado nivel de beneficio.

1.1. Dinero puesto a disposición de las entidades financieras

El gobierno español ha presupuestado una cantidad máxima de 30.000 millones de euros para un **Fondo para la adquisición de Activos Financieros** para las entidades financieras, cantidad que está siendo utilizada en diversas subastas en las que el gobierno está comprando activos. Aunque sobre el papel se indica que la calidad de estos activos debe ser buena, la fiabilidad de la información sobre esta materia es muy discutible, por lo que el valor real de estos activos está en entredicho. La cuantía de este fondo equivale al 2,7% del PIB.

Por otra parte, el Gobierno español ha puesto a disposición de las entidades financieras una cantidad máxima de 200.000 millones de euros como **avales**, lo que asciende al 18,3% del PIB.

Así, estas medidas suponen que el Gobierno español ha decidido destinar 230.000 millones de euros al sistema financiero. Nos encontramos ante unas cifras astronómicas. Por citar 2 ejemplos, el gasto en pensiones en el Estado no llega a 100.000 millones de euros (9% del PIB), y el presupuesto conjunto del Gobierno Vasco y el Gobierno de Navarra para 2009 es menos de 14.000 millones de euros.

Tanto la Banca y las Cajas como el Banco de España y el gobierno español hablan de que el sistema financiero goza de una buena salud. Sin embargo, esto es muy contradictorio con la gran cantidad de dinero público que se está utilizando sólo con el objetivo de salvar el sistema bancario.

En ningún momento se ha planteado, sin embargo, un cambio en la forma en la que las entidades financieras realizan sus negocios, que es precisamente, la razón que los ha llevado a esta situación. De esta forma, si los negocios que realizan vuelven a salir mal, dispondrán de todo este dinero, no lo olvidemos, del conjunto de la sociedad, para salvarse.

PUESTA A DISPOSICIÓN DE FONDOS PÚBLICOS A ENTIDADES FINANCIERAS.
ESTADO ESPAÑOL

	Millones €	%/PIB ¹
FONDO	30.000	2,7
AVALES	200.000	18,3

Fuente: Gobierno Español

Por otro lado, llama la atención la facilidad con la que los gobiernos han decidido destinar grandes sumas de dinero para tapar los agujeros de quienes con su política especulativa han sido generadores de la crisis. Se trata de **privatizar los beneficios y socializar las pérdidas**.

A su vez, esta actuación se combina con un discurso y una **práctica muy cicatera con el gasto social** (recorte del gasto público, rebajas de pensiones,...). Esto muestra a las claras el componente político antisocial de la intervención pública que se viene aplicando por las distintas instituciones.

1.2. Beneficios de las entidades financieras

Las entidades financieras del Estado español obtuvieron unos beneficios de 23.936 millones de euros en el ejercicio 2008, un 21,7% menos que en 2007. A pesar de que los beneficios experimentaron una caída en 2008, cabe destacar que el resultado siguió siendo muy elevado, es decir, que siguieron teniendo beneficios, y no pérdidas, en cifras altas. En concreto, los beneficios obtenidos en 2008 por las entidades financieras ascienden al 2,2% del PIB.

Los beneficios de las entidades financieras en los ejercicios anteriores han sido elevados, y con fuertes incrementos interanuales. En 2005 éstos fueron de 19.268 millones de euros. Estos beneficios crecieron un 44,2% en 2005, un 33,6% en 2006, y un 19,3% en 2007. A pesar de la disminución de 2008, el año pasado los beneficios de las entidades financieras fueron un 79% mayores que en 2004.

BENEFICIOS DE LAS ENTIDADES FINANCIERAS. ESTADO ESPAÑOL, 2004-2008

EJERCICIO	Millones €	% Variación	%/PIB
2004	13.362		1,6
2005	19.268	44,2	2,1
2006	25.717	33,6	2,6
2007	30.640	19,3	2,9
2008	23.936	-21,7	2,2
Var. 2004-08	112.923	79	

Fuente: Informe de Estabilidad Financiera, Mayo 2009. Banco de España

¹ Las cantidades puestas a disposición de las entidades financieras han sido divididas con el PIB del ejercicio 2008

Destaca el hecho de que sólo la cantidad del fondo puesto a disposición de las entidades financieras es similar a la de sus beneficios obtenidos en 2008. Pudiera parecer que con este fondo el gobierno quisiera asegurarse de que estos enormes márgenes sigan produciéndose.

2. POLÍTICA DE LAS ENTIDADES FINANCIERAS: ENDURECIMIENTO DEL CRÉDITO

La lógica nos haría pensar que unas entidades financieras que han recibido sumas cuantiosas de las instituciones públicas, utilizarán éstas para satisfacer las necesidades de la gente y de las empresas, trasladando recursos a los créditos, y contribuir así, a reactivar la economía. Esto es, al menos, lo que se nos ha dicho que se pretende con esa intervención pública. Sin embargo, la realidad es bien distinta.

En este apartado analizaremos la política que están aplicando las entidades financieras en aspectos como la mayor facilidad o dificultad de crédito, o los márgenes de esos créditos. Tendremos la oportunidad de analizar ambas tendencias tanto en la zona euro como en el Estado español.

2.1. Restricción del crédito

La tabla siguiente muestra los resultados del estudio realizado por el Banco Central Europeo (BCE), tomando como base 118 entidades financieras de la **Zona Euro**. Se trata de ver si las condiciones para conceder un crédito han aumentado (es decir, si se ha restringido el nivel de crédito), se han mantenido o se han reducido (si se ha facilitado la concesión) durante los tres primeros meses de 2009. De este estudio se pueden sacar las siguientes conclusiones:

- El 43,6% de las entidades financieras ha restringido el acceso a los créditos concedidos a las sociedades en el primer trimestre de 2009, mientras que el 56,4% ha mantenido las mismas condiciones. Ninguna entidad ha facilitado el acceso a los créditos concedidos a las empresas.
- El 28,7% de las entidades ha restringido el acceso a las hipotecas concedidas a las personas, mientras que el 71,3% lo ha mantenido constante. No ha habido entidades que hayan facilitado el acceso a las hipotecas.
- El 30% de las entidades financieras ha restringido el acceso a los créditos al consumo, el 66% lo ha mantenido constante, y el 4% lo ha mejorado.

ENCUESTA SOBRE PRÉSTAMOS BANCARIOS, (% ENTIDADES). **ZONA EURO, ABRIL 2009**

	Restringido el acceso	Mantenido el acceso	Facilitado el acceso
Sociedades	43,6	56,4	0
Hipotecas	28,7	71,3	0
Al consumo	30	66	4

Fuente: The Euro Area Bank Lending Survey, April 2009. BCE

El informe del Banco Central Europeo muestra que el endurecimiento de las condiciones de crédito, que tuvo lugar a lo largo de 2007 y 2008, se ha seguido produciendo en los primeros meses de 2009.

El Banco de España ha realizado el estudio de las 10 entidades del **Estado español** que forman parte del informe europeo. Los resultados son similares a los de la Zona Euro. En los tres primeros meses de 2009:

- El 40% de las entidades financieras del Estado español ha restringido el acceso a los créditos concedidos a las empresas, y el 60% ha mantenido las condiciones el acceso. No ha habido quien haya facilitado el acceso a los créditos otorgados a las sociedades.
- El 30% de las entidades financieras ha restringido el acceso a las hipotecas, mientras que el 70% lo ha mantenido. Ninguna entidad ha facilitado el acceso a las hipotecas.
- El 40% de las entidades ha restringido el acceso a los créditos al consumo, mientras que el 60% lo ha mantenido. No ha habido entidades que hayan facilitado este acceso.

ENCUESTA SOBRE PRÉSTAMOS BANCARIOS, (% ENTIDADES).
ESTADO ESPAÑOL, ABRIL 2009

	Restringido el acceso	Mantenido el acceso	Facilitado el acceso
Sociedades	40	60	0
Hipotecas	30	70	0
Al consumo	40	60	0

Fuente: Encuesta sobre Préstamos Bancarios en España, abril de 2009. Banco de España

Estos datos evidencian que **tanto las entidades financieras de la Zona Euro como las del Estado español han continuado restringiendo considerablemente el acceso a los créditos en los primeros meses de 2009, tanto a las empresas, como a las hipotecas, como a los créditos al consumo.**

El informe del Banco de España también nos permite analizar la evolución de la variación de los criterios de aprobación de créditos para un periodo más amplio, ya que nos posibilita observar lo ocurrido entre 2006 y 2008.

Tanto en el Estado como en Europa, en el primer trimestre de 2009, los criterios de aprobación de créditos han seguido endureciéndose, y este endurecimiento se produce de manera similar. Sin embargo, en los periodos anteriores (2006, 2007 y 2008), las entidades del Estado español han dificultado el acceso al crédito en mucha mayor medida que la media observada en la zona euro. Es decir, **en 2006, 2007 y 2008 las entidades crediticias del Estado español han sido mucho más exigentes que las europeas a la hora de otorgar créditos.**

Esta mayor exigencia, además, ha sido más notoria en los créditos a hogares, sobre todo en los destinados a la adquisición de vivienda, aunque también se ha producido para las empresas.

2.2. Endurecimiento de las condiciones de crédito

Además de estar cerrando el grifo a la hora de conceder los préstamos, las entidades financieras han aplicado peores condiciones a los créditos concedidos. Así, en la **Zona Euro**, en el primer trimestre de 2009, en relación a las condiciones aplicadas a los créditos, los datos indican que:

- El 62,4% de las entidades financieras de la Zona Euro ha ampliado los márgenes aplicados en los créditos concedidos a las empresas, mientras que el 37,6% las ha mantenido. No ha habido entidades que hayan suavizado estos márgenes.
- El 47,2% de las entidades ha aumentado el margen aplicado en los intereses a las hipotecas, el 47,2% los ha mantenido, y el 5,6% los ha disminuido respecto al trimestre anterior.
- El 44,4% de las entidades financieras ha ampliado el margen aplicado a los créditos al consumo, y el 55,6% los ha mantenido. No ha habido quien haya suavizado el margen aplicado.

ENCUESTA SOBRE PRÉSTAMOS BANCARIOS, (% ENTIDADES). ZONA EURO, ABRIL 2009

	Endurecido el margen aplicado	Mantenido el margen aplicado	Suavizado el margen aplicado
Sociedades	62,4	37,6	0
Hipotecas	47,2	47,2	5,6
Al consumo	44,4	55,6	0

The Euro Area Bank Lending Survey, April 2009. BCE

El estudio del Banco de España muestra resultados parecidos para el **Estado español**:

- El 50% de las entidades financieras del Estado español ha aumentado sus márgenes en los créditos concedidos a las empresas, mientras que el 50% los ha mantenido. No ha habido entidades que hayan suavizado el margen aplicado.
- El 40% de las entidades financieras ha endurecido el margen aplicado a las hipotecas, mientras que el 60% lo ha mantenido. Tampoco ha habido entidades que hayan suavizado este margen.
- El 40% de las entidades financieras del Estado ha endurecido el margen aplicado a los créditos al consumo, mientras que el 60% lo ha mantenido. No ha habido entidades que suavizaran el margen en los créditos al consumo.

ENCUESTA SOBRE PRÉSTAMOS BANCARIOS, (% ENTIDADES).
ESTADO ESPAÑOL, ABRIL 2009

	Endurecido el margen aplicado	Mantenido el margen aplicado	Suavizado el margen aplicado
Sociedades	50	50	0
Hipotecas	40	60	0
Al consumo	40	60	0

Encuesta sobre Préstamos Bancarios en España, abril de 2009. Banco de España

La conclusión es clara. **Se ha endurecido el margen aplicado a los créditos concedidos a las empresas, a las hipotecas y a los créditos al consumo en relación al trimestre anterior, tanto en la Zona Euro, como en el Estado español.**

Por tanto, **no solo es que ahora sea más difícil que hace tres meses conseguir créditos, sino que además, una vez conseguidos, las condiciones de los mismos son considerablemente peores.**

3. TIPOS DE INTERÉS APLICADOS POR LAS ENTIDADES FINANCIERAS

En este apartado vamos a analizar cual es la política aplicada por el BCE en relación a los tipos de interés, así como la utilización real que hacen las entidades financieras de la misma.

3.1. Tipos de interés del Banco Central Europeo

La política monetaria del BCE ante la coyuntura de ralentización económica ha sido la de disminuir los tipos de interés, con el objetivo de potenciar la inversión, y así, la economía.

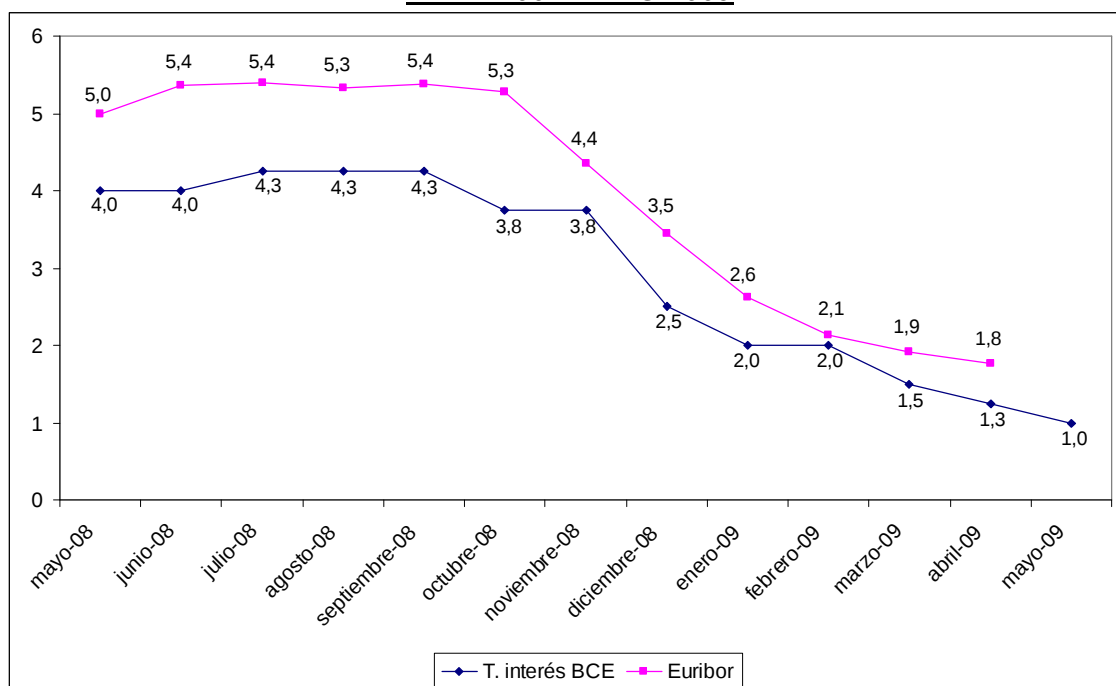
El gráfico siguiente nos muestra cómo en los últimos meses de 2008 se inicia una **disminución continua** en los tipos de interés oficiales, de forma que del 4,3% de septiembre de 2008, hemos pasado al 1% en mayo² de 2009. Nos encontramos, por tanto, ante unos tipos de interés del BCE de **mínimos históricos**.

A pesar de ello, cabe recordar que si bien hemos estado acostumbrados a unos tipos de interés más altos, a principios de 2006 los tipos se situaban en torno al 2%. Es decir, los tipos de interés se encuentran en niveles bajos en comparación con meses anteriores, pero no es menos cierto que se había producido un aumento significativo.

La evolución del **Euribor** ha sido similar, manteniéndose en todo momento por encima del tipo de interés oficial del dinero. La distancia entre ambos ha sido especialmente significativa en el segundo semestre de 2008.

² Información del 7 de mayo de 2009

**EVOLUCIÓN DE LOS TIPOS DE INTERÉS Y DEL EURIBOR (%). UNIÓN EUROPEA,
ABRIL 2007-MAYO 2009**



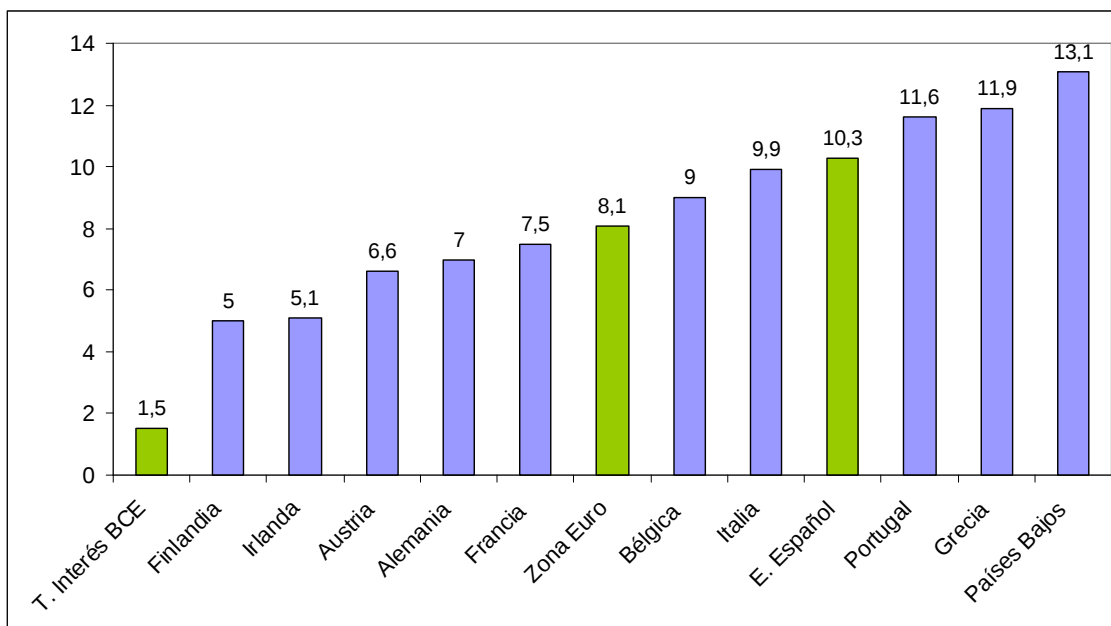
Fuente: BCE

3.2. Tipos de interés aplicados por las entidades financieras

En este apartado vamos a analizar el tipo de interés aplicado por las entidades financieras en la Zona Euro para los créditos al consumo y para hipotecas, así como su evolución. Los descensos aplicados por el BCE no se están trasladando en la misma medida a los tipos aplicados por las entidades financieras.

En marzo de 2009, el tipo de interés medio aplicado por las entidades en la Zona Euro fue del 8,1%, más de cinco veces superior al tipo de interés oficial, que en marzo era del 1,5%. El tipo aplicado por las entidades del Estado español a los **créditos al consumo** fue aún mayor, del 10,3%, casi 7 veces superior al tipo oficial. De hecho, el Estado español se sitúa entre los estados con tipos aplicados más elevados. En el gráfico se puede observar la diferencia existente entre los distintos lugares europeos. Los tipos más bajos los encontramos en estados como Finlandia (5%), Irlanda (5,1%), o Austria (6,6%).

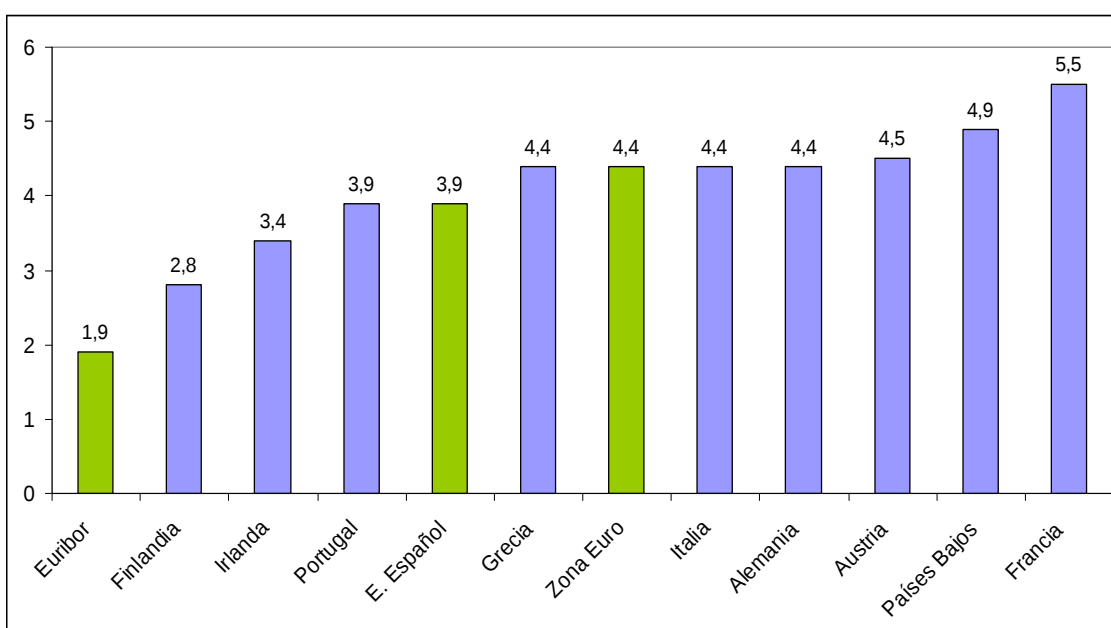
**TIPOS DE INTERÉS APLICADOS POR LAS ENTIDADES DE CRÉDITO
AL CRÉDITO AL CONSUMO (%). EUROPA, MARZO 2009**



Fuente: BCE - BE

La conclusión es similar para los **créditos hipotecarios**. Mientras que el Euribor ha sido del 1,9% en marzo de 2009, el tipo de interés aplicado por las entidades financieras de Europa ha sido muy superior. De esta forma, el tipo aplicado por las entidades del Estado fue del 3,9%, el doble del Euribor. Asimismo, el tipo medio aplicado a los créditos hipotecarios en la Zona Euro fue del 4,4%.

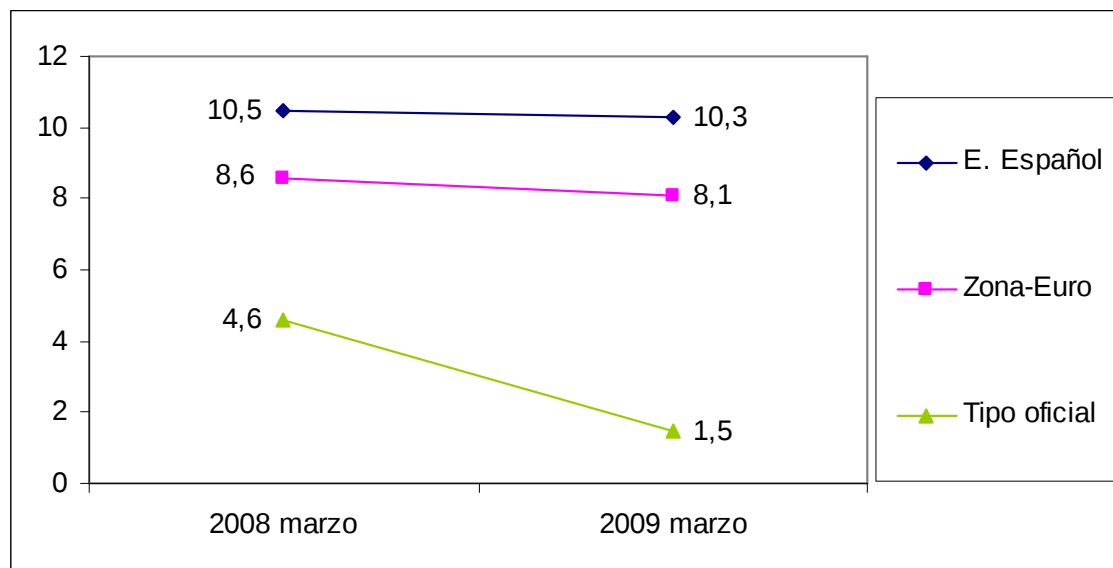
**TIPOS DE INTERÉS APLICADOS POR LAS ENTIDADES DE CRÉDITO
AL CRÉDITO HIPOTECARIO (%). EUROPA, MARZO 2009**



Fuente: BCE – BE

Además resulta interesante analizar las **evoluciones** de los tipos realmente aplicados en el último año. Los tipos de interés medios de los créditos al consumo en la Zona Euro tan sólo han descendido 0,5 puntos (bajando del 8,6% en marzo de 2008 al 8,1% en marzo de 2009). En el caso del Estado español, este descenso ha sido de tan solo 0,2 puntos (pasando del 10,5% al 10,3%). Esto significa que no se ha trasladado a los créditos la rebaja del tipo oficial del BCE, que ha descendido 3,1 puntos (pasando del 4,6% al 1,5% en ese periodo).

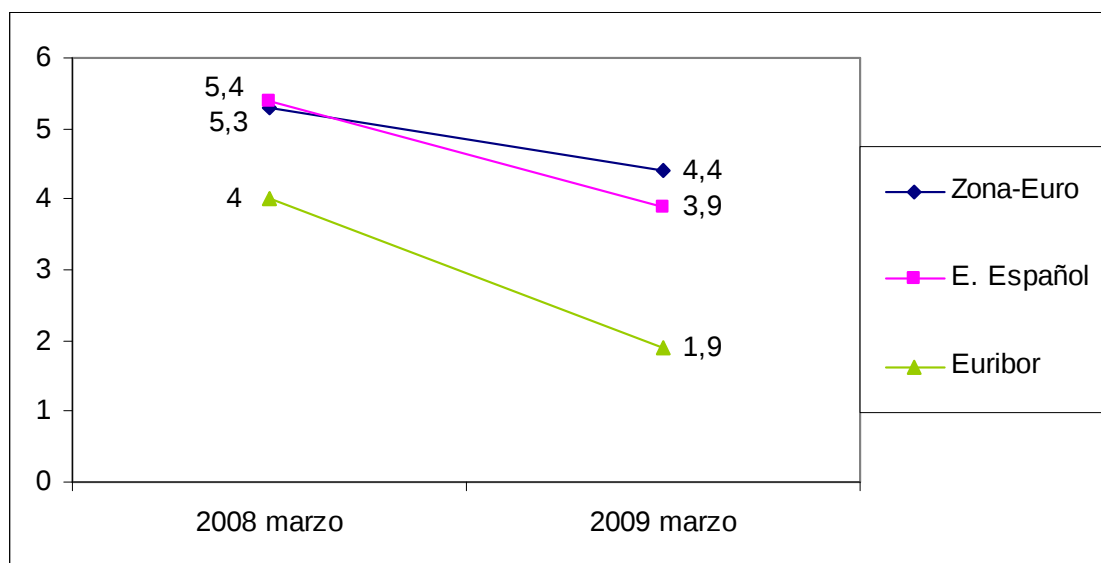
EVOLUCIÓN DE LOS TIPOS DE INTERÉS APLICADOS POR LAS ENTIDADES DE CRÉDITO AL CRÉDITO AL CONSUMO (%). EUROPA, MARZO 2008 – MARZO 2009



Fuente: BCE - BE

Parecida evolución se puede observar en los tipos aplicados en el crédito a las hipotecas. Mientras que el Euribor ha descendido de marzo del 2008 a marzo del 2009 en 2,1 puntos (del 4% al 1,9%), el tipo aplicado por las entidades del Estado español ha disminuido en tan sólo 1,5 puntos (del 5,4% al 3,9%). El tipo de interés medio aplicado por las entidades de la Zona Euro ha bajado 0,9 puntos (pasando del 5,3% al 4,4%).

EVOLUCIÓN DE LOS TIPOS DE INTERÉS APLICADOS POR LAS ENTIDADES DE CRÉDITO AL CRÉDITO HIPOTECARIO (%). EUROPA, MARZO 2008 – MARZO 2009



Fuente: BCE - BE

En definitiva, las entidades financieras no están trasladando a los créditos que conceden la rebaja aprobada por el BCE de los tipos de interés oficiales, ni la del euribor.

4. CONCLUSIONES

Los gobiernos han generado las condiciones que han dado lugar a la crisis actual. Su respuesta a la misma dista mucho de ser la adecuada, ya que no se plantean cambios estructurales. Se quiere seguir aplicando las mismas políticas que nos han llevado a la situación actual, lo que no resolverá los problemas estructurales existentes. En este documento se ha analizado la actuación de las entidades financieras. Podemos extraer las siguientes conclusiones:

- La **especulación** llevada a cabo por las entidades financieras es una de las causas fundamentales de la **crisis actual**. Ello ha llevado a que el futuro de una parte importante del sistema financiero está en entredicho y está conllevando una **disminución del crédito**, que está perjudicando a la economía.
- **Las instituciones públicas** están transfiriendo cantidades enormes de dinero a las entidades financieras, para que éstas tapen sus agujeros, sin imponer ninguna condición para su utilización. Se trata de una política que cuesta mucho dinero y que no está conllevando mejoras para la sociedad.
- **Las entidades financieras** no están trasladando al crédito el dinero público puesto a su disposición. Al contrario, el volumen de crédito sigue restringiéndose. Durante 2009 se sigue inyectando más dinero público, pero la Banca responde dificultando aún más el acceso a los créditos, tanto los que se conceden a las empresas como a las personas. De esta forma se están utilizando los fondos públicos para sanear los balances de las entidades financieras y mantener un fuerte nivel de beneficios.
- **Las entidades financieras** están aplicando tipos de interés muy elevados. La rebaja de los tipos de interés oficiales, que se aplican a las cantidades que toman prestadas las entidades financieras, no se está trasladando a los tipos reales que éstas imponen en sus préstamos a las empresas y a las personas. Por tanto, la rebaja de los tipos de interés oficiales también está beneficiando a los márgenes de las entidades financieras. Esto va en detrimento de la economía real, contribuyendo al agravamiento de la crisis, ya que se está perjudicando la inversión y el consumo.
- **El Banco de España**, que sabe perfectamente lo que está pasando, en lugar de criticar la actuación que están teniendo las entidades financieras, es parte de la campaña de quienes quieren aprovechar la crisis para que sea pagada por los trabajadores y trabajadoras. En lugar de exigir a la Banca que dé más créditos y que baje los tipos de interés, realiza demandas sobre medidas neoliberales para el mercado laboral (abaratamiento del despido,...) o la protección social (reducción de las pensiones,...).
- Es necesario una **potenciación de los instrumentos públicos (incluyendo la nacionalización)**, una redefinición de lo que las entidades financieras deben hacer y lo que no, una prohibición de actuar en paraísos fiscales, y otras medidas encaminadas a poner los mercados y las entidades financieras en su sitio.